

# ÍNDICE SISTEMÁTICO<sup>1</sup>

## I. COOPERATIVAS

### COOPERATIVAS: BAJA DE SOCIOS

\* *ATS 21 de septiembre de 2022 (Civil) (JUR 2022/314412)*

Se califica la baja voluntaria del socio de una cooperativa como justificada, preclusión del plazo que dispone el consejo rector para resolver sobre la calificación de dicha baja ..... 435

### COOPERATIVAS: CAPITAL SOCIAL

\* *STS núm.665/2022, de 13 de octubre (Civil) (JUR 2022/341125)* ..... 439

\* *STS núm. 773/2022, de 14 de noviembre (Civil) (JUR 2022/363784)* ..... 444

\* *STS núm. 796/2022, de 21 de noviembre (Civil) (JUR 2022/369622)* ..... 446

La determinación del comienzo del devengo del interés legal de las cantidades anticipadas por el socio de una cooperativa de viviendas, se determina en el momento en que el socio realiza las aportaciones. Incurriendo, los bancos receptores de los anticipos, en la responsabilidad del art.1.2. de la Ley 57/1968. Admisión del recurso de casación

### COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

\* *ATS 10 de mayo de 2022 (Social) (JUR 2022/168566)*

La ITSS considera que los socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado debían ser trabajadores por cuenta ajena, al apreciarse fraude de ley en la relación entre la cooperativa y la empresa, por lo que se procede al alta de oficio en el RGSS. El actor es despedido por la empresa, al haberse producido la subrogación ..... 427

\* *ATS 19 de julio de 2022 (Social) (JUR 2022/260659)*

Se cuestiona la relación que une al demandante con la cooperativa de trabajo asociado, en cuanto a si es laboral por aplicación del art.1.3 g) del TRET, siendo de carácter social al haber sido admitido como socio trabajador en la actividad de transporte de mercancías por carretera y estar de alta en la RETA ..... 430

\* *ATS 2 de noviembre del 2022 (Social) (JUR 2022/349183)*

Se considera que la naturaleza jurídica que une al socio colaborador con su cooperativa es una relación laboral, al figurar como socio colaborador de la cooperativa dándole de alta en el RGSS, siendo la tarjeta de transporte del vehículo y la licencia para el transporte internacional de mercancías por carretera titularidad de la cooperativa ..... 441

1. Abreviaturas. RJ y JUR son referencias a la base de datos de Westlaw. ATS: Auto del Tribunal Supremo. STS: Sentencia del Tribunal Supremo. Disp.: Disposición.

### COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

\* *ATS 21 de septiembre de 2022 (Civil) (JUR 2022/314412)*

Se califica la baja voluntaria del socio de una cooperativa como justificada, preclusión del plazo que dispone el consejo rector para resolver sobre la calificación de dicha baja ..... 435

\* *STS núm. 665/2022, de 13 de octubre (Civil) (JUR 2022/341125)* ..... 439

\* *STS núm. 773/2022, de 14 de noviembre (Civil) (JUR 2022/363784)* ..... 444

\* *STS núm. 796/2022, de 21 de noviembre (Civil) (JUR 2022/369622)* ..... 446

La determinación del comienzo del devengo del interés legal de las cantidades anticipadas por el socio de una cooperativa de viviendas, se determina en el momento en que el socio realiza las aportaciones. Incurriendo, los bancos receptores de los anticipos, en la responsabilidad del art.1.2. de la Ley 57/1968. Admisión del recurso de casación

## II. ASOCIACIONES

\* *STS núm. 755/2022, 3 de noviembre (Civil) (JUR 2022/351285)*

Expulsión de un asociado. Interpretación del art.25 de la C.E., no siendo aplicable ni para las sanciones de las asociaciones ni para el caso de que sus estatutos pueden prever una causa de expulsión necesitada de una valoración por los órganos de las asociaciones. Admisión del recurso de casación..... 448

## III. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

\* *ATS 2 de noviembre del 2022 (JUR 2022/349061)*

Impugnación del acuerdo social por parte de un socio de una sociedad agraria de transformación en el cual se establecía la suspensión al socio del suministro de agua, al haber incumplido el socio el pago del mismo. La sociedad, de forma sancionadora, no debía haber suspendido al socio de dicho suministro, sino que el incumplimiento de su abono solo autoriza a la cooperativa a reclamar al socio su pago ..... 457